

**SUPERINTENDENCIA
NACIONAL DE
BIENES ESTATALES**



RESOLUCIÓN N° 0090-2021/SBN-GG

San Isidro, 7 de setiembre de 2021

VISTO:

El Informe N° 00709-2021/SBN-OPP de fecha 2 de setiembre de 2021, emitido por la Oficina de Planeamiento y Presupuesto; y,

CONSIDERANDO:

Que, mediante la Resolución N° 083-2020/SBN de fecha 29 de diciembre de 2020, se aprobó el Presupuesto Institucional de Apertura de Gastos correspondiente al año Fiscal 2021 del Pliego 056: SUPERINTENDENCIA NACIONAL DE BIENES ESTATALES;

Que, de acuerdo con lo establecido en el numeral 40.1 del artículo 40 de la Ley N° 28411, Ley General del Sistema Nacional de Presupuesto, son modificaciones presupuestarias en el nivel Funcional Programático que se efectúan dentro del marco del Presupuesto Institucional vigente de cada Pliego, las habilitaciones y las anulaciones que varíen los créditos presupuestarios aprobados por el Presupuesto Institucional para las actividades y proyectos, y que tienen implicancia en la estructura funcional programática compuesta por las categorías presupuestarias que permiten visualizar los propósitos a lograr durante el año fiscal. Las Anulaciones constituyen la supresión total o parcial de los créditos presupuestarios de actividades o proyectos, y las Habilitaciones constituyen el incremento de los créditos presupuestarios de actividades y proyectos con cargo a anulaciones de la misma actividad o proyecto, o de otras actividades y proyectos;

Que, asimismo conforme a lo señalado en el numeral 47.1 del artículo 47 del Decreto Legislativo N° 1440, Decreto Legislativo del Sistema Nacional de Presupuesto Público, son modificaciones presupuestarias en el nivel Funcional y Programático que se efectúan dentro del marco del Presupuesto Institucional vigente de cada Pliego, las habilitaciones y las anulaciones que varíen los créditos presupuestarios aprobados por el Presupuesto Institucional para los productos y proyectos, y que tienen implicancia en la estructura funcional y programática compuesta por las categorías presupuestarias que permiten visualizar los propósitos a lograr durante el año fiscal;

Que, la precitada norma dispone que las modificaciones presupuestarias en el nivel Funcional y Programático son aprobadas mediante Resolución del Titular, a propuesta de la Oficina de Presupuesto o de la que haga sus veces en la Entidad, pudiendo el Titular delegar

dicha facultad de aprobación, a través de disposición expresa, la misma que debe ser publicada en el Diario Oficial El Peruano;

Que, a través de la Resolución N° 026-2017/SBN, el Superintendente Nacional de Bienes Estatales delegó en el Gerente General la facultad para aprobar las modificaciones presupuestarias en el Nivel Funcional y Programático;

Que, en los puntos 1 y 2 del numeral 48.1 del artículo 48 del Decreto Legislativo N° 1440, se dispone que durante la ejecución presupuestaria, las Genéricas de Gasto pueden ser objeto de anulaciones si luego de haberse cumplido el fin para el que estuvieron previstos, generan saldos; si se suprime la finalidad; si existe un cambio en la prioridad de los objetivos estratégicos institucionales o si las proyecciones muestran que al cierre del año fiscal arrojen saldos de libre disponibilidad, como consecuencia del cumplimiento o la supresión total o parcial de metas presupuestarias; y, las Genéricas de Gasto pueden ser objeto de habilitaciones si las proyecciones al cierre del año fiscal muestran déficit respecto de las metas programadas o si se incrementan o crean nuevas metas presupuestarias, respectivamente;

Que, de otro lado, en el literal b) del numeral 25.1 del artículo 25 de la Directiva N° 0007-2020-EF/50.01 denominada "Directiva para la Ejecución Presupuestaria", aprobada con la Resolución Directoral N° 0034-2020-EF/50.01, se indica que las modificaciones presupuestarias en el nivel Funcional Programático efectuadas en el mes respectivo, se formalizan por resolución del Titular del Pliego en los plazos señalados en el respectivo Cuadro de Plazos, detallando la Sección, Unidad Ejecutora, Categoría Presupuestal, Producto y/o Proyecto según corresponda, Actividad, Fuente de Financiamiento, Categoría del Gasto y Genérica del Gasto. Las resoluciones que se emitan se elaboran de acuerdo con el Modelo N° 5/GN y copia de las citadas resoluciones y anexos respectivos deben ser remitidas por la Oficina de Presupuesto o la que haga sus veces en el pliego a la Dirección General de Presupuesto Público (DGPP) en el plazo señalado en el respectivo Cuadro de Plazos. La presentación de las copias antes citadas se remitirá en formato físico con oficio dirigido a la DGPP y progresivamente según los medios que esta determine;

Que, asimismo, en el precitado numeral se dispone que las modificaciones presupuestarias que se efectúen deben permitir asegurar el cumplimiento de la meta, de acuerdo a la oportunidad de su ejecución y según la priorización de gastos aprobada por el Titular del Pliego, y de haber "Notas para Modificación Presupuestaria" no consideradas en la Resolución de Formalización de Modificaciones Presupuestarias en el Nivel Funcional Programático, éstas se aprueban mediante resolución adicional expedida por el Titular de Pliego, la cual debe fundamentarse debidamente;

Que, en el "Cuadro de Plazos de la Fase de Ejecución Presupuestaria para el Año Fiscal 2021 correspondiente a los Pliegos del Gobierno Nacional, Gobiernos Regionales y Gobiernos Locales", que forma parte integrante de la Directiva N° 0007-2020-EF/50.01, se señala que la aprobación de las modificaciones presupuestarias en el nivel Funcional Programático dentro de una Unidad Ejecutora, efectuadas en el mes 08, se pueden realizar hasta el 10 de setiembre de 2021;

Que, mediante el documento del Visto y los documentos de su referencia, la Oficina de Planeamiento y Presupuesto manifiesta haber efectuado notas de modificación presupuestaria en el mes de agosto de 2021, en el Nivel Funcional y Programático dentro del marco del Presupuesto Institucional vigente del Pliego 056: SUPERINTENDENCIA NACIONAL DE BIENES ESTATALES, las mismas que están registradas en el SIAF – Módulo de Procesos Presupuestarios y se han realizado conforme a lo dispuesto en el artículo 25 de la Directiva N°0007-2020-EF/50.01, aprobada con la Resolución Directoral N°0034-2020-EF/50.01;

Que, en ese orden de ideas, las modificaciones presupuestarias realizadas en el mes de agosto del año 2021 deben ser formalizadas conforme a las normas precedentes y dentro del plazo legal previsto por la Directiva N° 0007-2020-EF/50.01, por lo que corresponde emitir el acto resolutivo respectivo;

Con los visados de la Oficina de Asesoría Jurídica y la Oficina de Planeamiento y Presupuesto;

De conformidad con lo dispuesto en la Ley N° 28411, Ley General del Sistema Nacional de Presupuesto; el Decreto Legislativo N° 1440, Decreto Legislativo del Sistema Nacional de Presupuesto Público; la Directiva N°0007-2020-EF/50.01, aprobada con la Resolución Directoral N° 0034-2020-EF/50.01; el Lineamiento N° 0001-2021/SBN-OPP aprobado por la Resolución N°0008-2021/SBN-GG; en uso de la facultad delegada mediante Resolución N° 026- 2017/SBN; y conforme a la propuesta de la Oficina de Planeamiento y Presupuesto;

SE RESUELVE:

Artículo 1°.- Formalizar las modificaciones presupuestarias efectuadas en el nivel Funcional Programático, dentro de la Unidad Ejecutora, conforme a los Anexos que se adjuntan a la presente Resolución, en el marco de lo dispuesto en el artículo 40 de la Ley N° 28411, Ley General del Sistema Nacional de Presupuesto.

Artículo 2°.- La presente Resolución se sustenta en las “Notas para Modificación Presupuestaria” emitidas por la Unidad Ejecutora 001 del Pliego 056: SUPERINTENDENCIA NACIONAL DE BIENES ESTATALES, durante el mes de agosto de 2021.

Artículo 3°.- Disponer que una copia de la presente Resolución se remita, dentro de los cinco (05) días de aprobada, a la Dirección General de Presupuesto Público del Ministerio de Economía y Finanzas.

Regístrese y comuníquese.

Visado por:

OAJ

OPP

Firmado por:

Gerente General

ANEXO DE RESOLUCION DE MODIFICACIONES PRESUPUESTALES

MES DE AGOSTO - 2021 (EN NUEVOS SOLES)

SECTOR : 37 VIVIENDA CONSTRUCCION Y SANEAMIENTO

PLIEGO : 056 SUPERINTENDENCIA NACIONAL DE BIENES ESTATALES

RESOLUCION : **00090-2021/SBN-GG**

CATEGORÍA PRESUPUESTALES PROGRAMA PRESUPUESTAL PRODUCTO / PROYECTO ACTIVIDADES	FUENTE DE FINANCIAMIENTO	NAT. GASTO			MODIFICACIONES	
		CG	TT	GG	CREDITOS	ANULACIONES
ACCIONES CENTRALES						
5000001 PLANEAMIENTO Y PRESUPUESTO	1 RECURSOS ORDINARIOS	5	2	1	2,160	0
5000002 CONDUCCION Y ORIENTACION SUPERIOR	1 RECURSOS ORDINARIOS	5	2	1	0	3,247
ASIGNACIONES PRESUPUESTALES QUE NO RESULTAN EN PRODUCTO (APNOP)						
5000827 GESTION DE LA PROPIEDAD ESTATAL	1 RECURSOS ORDINARIOS	5	2	1	770	0
5003676 LEGISLACION, CAPACITACION Y REGISTRO	1 RECURSOS ORDINARIOS	5	2	1	317	0
TOTAL FUENTE : 1 RECURSOS ORDINARIOS					3,247	3,247


ANEXO DE RESOLUCION DE MODIFICACIONES PRESUPUESTALES

MES DE AGOSTO - 2021
(EN NUEVOS SOLES)


SECTOR : 37 VIVIENDA CONSTRUCCION Y SANEAMIENTO
PLIEGO : 056 SUPERINTENDENCIA NACIONAL DE BIENES ESTATALES

RESOLUCION : **00090-2021/SBN-GG**

CATEGORÍA PRESUPUESTALES PROGRAMA PRESUPUESTAL PRODUCTO / PROYECTO ACTIVIDADES	FUENTE DE FINANCIAMIENTO	NAT. GASTO			MODIFICACIONES	
		CG	TT	GG	CREDITOS	ANULACIONES
ACCIONES CENTRALES						
5000001 PLANEAMIENTO Y PRESUPUESTO	2 RECURSOS DIRECTAMENTE	5	2	3	0	1,000
5000002 CONDUCCION Y ORIENTACION SUPERIOR	2 RECURSOS DIRECTAMENTE	5	2	3	0	1,000
5000003 GESTION ADMINISTRATIVA	2 RECURSOS DIRECTAMENTE	5	2	3	24,193	0
ASIGNACIONES PRESUPUESTALES QUE NO RESULTAN EN PRODUCTO (APNOP)						
5000827 GESTION DE LA PROPIEDAD ESTATAL	2 RECURSOS DIRECTAMENTE	5	2	3	0	21,593
5003676 LEGISLACION, CAPACITACION Y REGISTRO	2 RECURSOS DIRECTAMENTE	5	2	3	0	600
TOTAL FUENTE : 2 RECURSOS DIRECTAMENTE RECAUDADOS					24,193	24,193
TOTAL RESOLUCION :					27,440	27,440

 Firmado digitalmente por:
LOPEZ ENDO Jaime Eduardo FAU
20131057823 hard
Fecha: 07/09/2021 15:34:53-0500

**VºBº TITULAR
PLIEGO
PERSONA DELEGADA**

 Firmado digitalmente por:
LLAMOJA CABANILLAS Paul Alex FAU
20131057823 hard
Fecha: 07/09/2021 15:21:24-0500

**FIRMA DEL JEFE
OF. DE PRESUPUESTO PLANIFICACION
DEL PLIEGO**

ANEXO DE RESOLUCION DE MODIFICACIONES PRESUPUESTALES

MES DE AGOSTO - 2021
(EN NUEVOS SOLES)

RESOLUCION : **00090-2021/SBN-GG**

SECTOR : 37 VIVIENDA CONSTRUCCION Y SANEAMIENTO
PLIEGO : 056 SUPERINTENDENCIA NACIONAL DE BIENES ESTATALES
EJECUTORA : 001 SUPERINTENDENCIA NACIONAL DE BIENES ESTATALES [000204]

CATEGORÍA PRESUPUESTALES PROGRAMA PRESUPUESTAL PRODUCTO / PROYECTO ACTIVIDADES	FUENTE DE FINANCIAMIENTO	NAT. GASTO			MODIFICACIONES	
		CG	TT	GG	CREDITOS	ANULACIONES
ACCIONES CENTRALES						
5000001 PLANEAMIENTO Y PRESUPUESTO	1 RECURSOS ORDINARIOS	5	2	1	2,160	0
5000002 CONDUCCION Y ORIENTACION SUPERIOR	1 RECURSOS ORDINARIOS	5	2	1	0	3,247
ASIGNACIONES PRESUPUESTALES QUE NO RESULTAN EN PRODUCTO (APNOP)						
5000827 GESTION DE LA PROPIEDAD ESTATAL	1 RECURSOS ORDINARIOS	5	2	1	770	0
5003676 LEGISLACION, CAPACITACION Y REGISTRO	1 RECURSOS ORDINARIOS	5	2	1	317	0
TOTAL FUENTE : 1 RECURSOS ORDINARIOS					3,247	3,247

ANEXO DE RESOLUCION DE MODIFICACIONES PRESUPUESTALES

MES DE AGOSTO - 2021
(EN NUEVOS SOLES)

RESOLUCION : **00090-2021/SBN-GG**

SECTOR : 37 VIVIENDA CONSTRUCCION Y SANEAMIENTO
PLIEGO : 056 SUPERINTENDENCIA NACIONAL DE BIENES ESTATALES
EJECUTORA : 001 SUPERINTENDENCIA NACIONAL DE BIENES ESTATALES [000204]

CATEGORÍA PRESUPUESTALES PROGRAMA PRESUPUESTAL PRODUCTO / PROYECTO ACTIVIDADES	FUENTE DE FINANCIAMIENTO	NAT. GASTO			MODIFICACIONES	
		CG	TT	GG	CREDITOS	ANULACIONES
ACCIONES CENTRALES						
5000001 PLANEAMIENTO Y PRESUPUESTO	2 RECURSOS DIRECTAMENTE	5	2	3	0	1,000
5000002 CONDUCCION Y ORIENTACION SUPERIOR	2 RECURSOS DIRECTAMENTE	5	2	3	0	1,000
5000003 GESTION ADMINISTRATIVA	2 RECURSOS DIRECTAMENTE	5	2	3	24,193	0
ASIGNACIONES PRESUPUESTALES QUE NO RESULTAN EN PRODUCTO (APNOP)						
5000827 GESTION DE LA PROPIEDAD ESTATAL	2 RECURSOS DIRECTAMENTE	5	2	3	0	21,593
5003676 LEGISLACION, CAPACITACION Y REGISTRO	2 RECURSOS DIRECTAMENTE	5	2	3	0	600
TOTAL FUENTE : 2 RECURSOS DIRECTAMENTE RECAUDADOS					24,193	24,193
TOTAL RESOLUCION :					27,440	27,440



Firmado digitalmente por:
LOPEZ ENDO Jaime Eduardo FAU
20131057823 hard
Fecha: 07/09/2021 15:35:56-0500

**VºBº TITULAR
PLIEGO
PERSONA DELEGADA**



Firmado digitalmente por:
LLAMOJA CABANILLAS Paul Alex FAU
20131057823 hard
Fecha: 07/09/2021 15:22:34-0500

**FIRMA DEL JEFE
OF. DE PRESUPUESTO PLANIFICACION
DEL PLIEGO**

MODIFICACIÓN PRESUPUESTAL
NOTA N° 000000062
(EN NUEVOS SOLES)

SECTOR : 37 VIVIENDA CONSTRUCCION Y SANEAMIENTO
PLIEGO : 056 SUPERINTENDENCIA NACIONAL DE BIENES ESTATALES
EJECUTORA : 001 SUPERINTENDENCIA NACIONAL DE BIENES ESTATALES [000204]

ESTADO : APROBADO

----- DATOS DEL PLIEGO -----

FECHA : 09/08/2021

DOCUMENTO : 061 / I 00667-2021/SBN-OPP

MES : AGOSTO
FECHA DE SOLICITUD : 09/08/2021
TIPO DE MODIFICACION : 003 CREDITOS PRESUPUESTALES Y ANULACIONES (DENTRO DE U.E.)

DISPOSITIVO LEGAL: OTROS

JUSTIFICACIÓN : PARA DOTAR DE MARCO PRESUPUESTAL A LAS ESPECIFICAS DEL GASTO DE LA G.G. 2.3 PASAJES, OTROS GASTOS Y SERVICIOS DE PUBLICIDAD

PRESUPUESTO DEL GASTO

PRG	PROD/PRY	ACT/AI/OBR	FUN	DIVF	GRPF	ANULACIÓN	CREDITO	
META	RB	CG	TT	G	SG	SGD	ESP	ESPD
9002	3999999	5000827	19	004	0005	PLANEAMIENTO INSTITUCIONAL	42,415	42,415
	0015	0053215				ADMINISTRACION, DESARROLLO INMOBILIARIO Y SUPERVISION DE LA PROPIEDAD ESTATAL	42,415	42,415
	09					RECURSOS DIRECTAMENTE RECAUDADOS	42,415	42,415
	5	2.3				BIENES Y SERVICIOS	42,415	42,415
		2.3.2				CONTRATAACION DE SERVICIOS	42,415	42,415
			2			SERVICIOS BASICOS, COMUNICACIONES, PUBLICIDAD Y DIFUSION	42,415	42,415
			2.3.2.2.3			SERVICIOS DE MENSAJERIA, TELECOMUNICACIONES Y OTROS AFINES	42,415	0
				1		CORREOS Y SERVICIOS DE MENSAJERIA	42,415	0
			2.3.2.2.4			SERVICIO DE PUBLICIDAD, IMPRESIONES, DIFUSION E IMAGEN INSTITUCIONAL	0	42,415
				1		SERVICIO DE PUBLICIDAD	0	42,415
9002	3999999	5000827	19	004	0005	PLANEAMIENTO INSTITUCIONAL	32,161	32,161
	0018	0223224				DISPOSICION DE LA PROPIEDAD INMOBILIARIA ESTATAL	32,161	32,161
	09					RECURSOS DIRECTAMENTE RECAUDADOS	32,161	32,161
	5	2.3				BIENES Y SERVICIOS	32,161	32,161
		2.3.2				CONTRATAACION DE SERVICIOS	32,161	32,161
			2.3.2.1			VIAJES	32,161	32,161
			2.3.2.1.2			VIAJES DOMESTICOS	32,161	32,161
				1		PASAJES Y GASTOS DE TRANSPORTE	0	17,792
			2.3.2.1.2.2			VIATICOS Y ASIGNACIONES POR COMISION DE SERVICIO	32,161	0
			2.3.2.1.2.99			OTROS GASTOS	0	14,369
TOTAL							74,576	74,576

MODIFICACIÓN PRESUPUESTAL
NOTA N° 0000000063
(EN NUEVOS SOLES)

SECTOR : 37 VIVIENDA CONSTRUCCION Y SANEAMIENTO
PLIEGO : 056 SUPERINTENDENCIA NACIONAL DE BIENES ESTATALES
EJECUTORA : 001 SUPERINTENDENCIA NACIONAL DE BIENES ESTATALES [000204]

ESTADO : APROBADO

----- DATOS DEL PLIEGO -----

FECHA : 10/08/2021

DOCUMENTO : 061 / I 00674-2021/SBN-OPP

MES : AGOSTO
FECHA DE SOLICITUD : 10/08/2021

TIPO DE MODIFICACION : 003 CREDITOS PRESUPUESTALES Y ANULACIONES (DENTRO DE U.E.)

DISPOSITIVO LEGAL: OTROS

JUSTIFICACIÓN : PARA DOTAR DE MARCO PRESUPUESTAL A LA ESPECIFICA DEL GASTO DE LA G.G. 2.1 APORTES A SALUD

PRESUPUESTO DEL GASTO

PRG	PROD/PRY	ACT/AI/OBR	FUN	DIVF	GRPF	META	RB	CG	TT	G	SG	SGD	ESP	ESPD	ANULACIÓN	CREDITO	
0023	0088862	EMITIR NORMAS Y CAPACITAR A LOS INTEGRANTES DEL SISTEMA NACIONAL DE BIENES ESTATALES										0	316				
	00	RECURSOS ORDINARIOS										0	316				
	5	2.1	PERSONAL Y OBLIGACIONES SOCIALES										0	316			
		2.1.3	CONTRIBUCIONES A LA SEGURIDAD SOCIAL										0	316			
			2.1.3.1	OBLIGACIONES DEL EMPLEADOR										0	316		
				2.1.3.1.1	OBLIGACIONES DEL EMPLEADOR										0	316	
					2.1.3.1.1.1	APORTES A LOS FONDOS DE SALUD										0	316
9002	3999999	5003676	19	004	0005	PLANEAMIENTO INSTITUCIONAL										0	1
	0024	0252052	SUPERVISION Y MONITOREO										0	1			
	00	RECURSOS ORDINARIOS										0	1				
	5	2.1	PERSONAL Y OBLIGACIONES SOCIALES										0	1			
		2.1.3	CONTRIBUCIONES A LA SEGURIDAD SOCIAL										0	1			
			2.1.3.1	OBLIGACIONES DEL EMPLEADOR										0	1		
				2.1.3.1.1	OBLIGACIONES DEL EMPLEADOR										0	1	
					2.1.3.1.1.1	APORTES A LOS FONDOS DE SALUD										0	1
TOTAL														3,890	3,890		

MODIFICACIÓN PRESUPUESTAL
NOTA N° 000000064
(EN NUEVOS SOLES)

SECTOR : 37 VIVIENDA CONSTRUCCION Y SANEAMIENTO
PLIEGO : 056 SUPERINTENDENCIA NACIONAL DE BIENES ESTATALES
EJECUTORA : 001 SUPERINTENDENCIA NACIONAL DE BIENES ESTATALES [000204]

ESTADO : APROBADO

----- DATOS DEL PLIEGO -----

FECHA : 11/08/2021

DOCUMENTO : 061 / I 00676-2121/SBN-OPP

MES : AGOSTO
FECHA DE SOLICITUD : 11/08/2021
TIPO DE MODIFICACION : 003 CREDITOS PRESUPUESTALES Y ANULACIONES (DENTRO DE U.E.)

DISPOSITIVO LEGAL: OTROS
JUSTIFICACIÓN : PARA DOTAR DE MARCO PRESUPUESTAL A ESPECIFICA DE LA G.G. 2.3 - R.D.R - VACACIONES TRUNCAS CAS.

PRESUPUESTO DEL GASTO

PRG	PROD/PRY	ACT/AI/OBR	FUN	DIVF	GRPF	ANULACIÓN	CREDITO	
META	RB	CG	TT	G	SG	SGD	ESP	ESPD
9002	3999999	5000827	19	004	0005	PLANEAMIENTO INSTITUCIONAL	1,500	1,500
0017	0220295	ADQUISICION, ADMINISTRACION Y SANEAMIENTO DE LA PROPIEDAD INMOBILIARIA ESTATAL					1,500	1,500
09		RECURSOS DIRECTAMENTE RECAUDADOS					1,500	1,500
5	2.3	BIENES Y SERVICIOS					1,500	1,500
	2.3.2	CONTRATACION DE SERVICIOS					1,500	1,500
	2.3.2.8	CONTRATO ADMINISTRATIVO DE SERVICIOS					1,500	1,500
	2.3.2.8.1	CONTRATO ADMINISTRATIVO DE SERVICIOS					1,500	1,500
	2.3.2.8.1.1	CONTRATO ADMINISTRATIVO DE SERVICIOS					1,500	0
	2.3.2.8.1.5	VACACIONES TRUNCAS DE C.A.S.					0	1,500
TOTAL							1,500	1,500

MODIFICACIÓN PRESUPUESTAL
NOTA N° 000000065
(EN NUEVOS SOLES)

SECTOR : 37 VIVIENDA CONSTRUCCION Y SANEAMIENTO
PLIEGO : 056 SUPERINTENDENCIA NACIONAL DE BIENES ESTATALES
EJECUTORA : 001 SUPERINTENDENCIA NACIONAL DE BIENES ESTATALES [000204]

ESTADO : APROBADO

----- DATOS DEL PLIEGO -----

MES : AGOSTO
FECHA DE SOLICITUD : 25/08/2021
TIPO DE MODIFICACION : 003 CREDITOS PRESUPUESTALES Y ANULACIONES (DENTRO DE U.E.)

FECHA : 25/08/2021
DOCUMENTO : 061 / I 00694-2021/SBN-OPP

DISPOSITIVO LEGAL: OTROS
JUSTIFICACIÓN : PARA DOTAR DE MERCADO PRESUPUESTAL A LAS ESPECIFICAS DE GASTO DE LA G.G. 2.3 OTROS GASTOS Y PAPELERIA EN GENERAL

PRESUPUESTO DEL GASTO

PRG	PROD/PRY	ACT/AI/OBR	FUN	DIVF	GRPF	META	RB	CG	TT	G	SG	SGD	ESP	ESP	ANULACIÓN	CREDITO
								2.3.2							277	0
								2.3.2.7							277	0
								2.3.2.7.5							277	0
								2.3.2.7.5.2							277	0
9001	3999999	5000003	19	006	0008										1,000	0
						0009		0000634							1,000	0
							09								1,000	0
								5	2.3						1,000	0
								2.3.2							1,000	0
								2.3.2.7							1,000	0
								2.3.2.7.5							1,000	0
								2.3.2.7.5.2							1,000	0
9001	3999999	5000003	19	006	0008										1,000	0
						0010		0040544							1,000	0
							09								1,000	0
								5	2.3						1,000	0
								2.3.2							1,000	0
								2.3.2.7							1,000	0
								2.3.2.7.5							1,000	0
								2.3.2.7.5.2							1,000	0
9002	3999999	5000827	19	004	0005										8,009	0
						0016		0115396							8,009	0
							09								8,009	0
								5	2.3						8,009	0
								2.3.2							8,009	0
								2.3.2.5							3,009	0
								2.3.2.5.1							3,009	0
								2.3.2.5.1.99							3,009	0
								2.3.2.7							5,000	0
								2.3.2.7.5							5,000	0
								2.3.2.7.5.2							5,000	0
9002	3999999	5000827	19	004	0005										3,584	0
						0017		0220295							3,584	0
							09								3,584	0
								5	2.3						3,584	0
								2.3.2							3,584	0
								2.3.2.7							3,584	0
								2.3.2.7.5							3,584	0
								2.3.2.7.5.2							3,584	0
9002	3999999	5000827	19	004	0005										10,000	0
						0018		0223224							10,000	0

MODIFICACIÓN PRESUPUESTAL
NOTA N° 0000000065
(EN NUEVOS SOLES)

SECTOR : 37 VIVIENDA CONSTRUCCION Y SANEAMIENTO
PLIEGO : 056 SUPERINTENDENCIA NACIONAL DE BIENES ESTATALES
EJECUTORA : 001 SUPERINTENDENCIA NACIONAL DE BIENES ESTATALES [000204]

ESTADO : APROBADO

----- DATOS DEL PLIEGO -----

FECHA : 25/08/2021

DOCUMENTO : 061 / 1 00694-2021/SBN-OPP

MES : AGOSTO
FECHA DE SOLICITUD : 25/08/2021
TIPO DE MODIFICACION : 003 CREDITOS PRESUPUESTALES Y ANULACIONES (DENTRO DE U.E.)

DISPOSITIVO LEGAL: OTROS

JUSTIFICACIÓN : PARA DOTAR DE MERCADO PRESUPUESTAL A LAS ESPECIFICAS DE GASTO DE LA G.G. 2.3 OTROS GASTOS Y PAPELERIA EN GENERAL

PRESUPUESTO DEL GASTO

PRG	PROD/PRY	ACT/AI/OBR	FUN	DIVF	GRPF					ANULACIÓN	CREDITO
META	RB	CG	TT	G	SG	SGD	ESP	ESPD			
09										10,000	0
		5	2.3							10,000	0
			2.3.2							10,000	0
				2.3.2.7						10,000	0
					2.3.2.7.5					10,000	0
						2.3.2.7.5.2				10,000	0
9002	3999999	5003676	19	004	0005					600	0
		0023	0088862							600	0
		09								600	0
		5	2.3							600	0
			2.3.2							600	0
				2.3.2.7						600	0
					2.3.2.7.5					600	0
						2.3.2.7.5.2				600	0
TOTAL										28,440	28,440